

Santiago de Cali, 4 marzo 2024

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
comision.septima@camara.gov.co
Carrera 7 8- 68 Piso 5º
Bogotá D.C

CL6201

Asunto: Respuesta Oficio 3.7-083-24 - ECE202400453

Respetado Doctor Albornoz, reciba un cordial y atento saludo.

De conformidad al oficio del asunto, a través del cual la Comisión Séptima Constitucional Permanente solicita a COMFENALCO VALLE EPS responder las preguntas relacionadas con “*Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición No. 31, de febrero 21 de 2024.*”, procedemos a emitir la respuesta dentro de los términos otorgados para ellos de la siguiente manera

I. SU SOLICITUD

“ ...
CSpCP 3.7-083-24
Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2024

Doctor
FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO
Director General
COMFENALCO VALLE
Servicioalcliente@comfencovalle.com.co, notificacioneseps@epsdelagente.com.co
cfcfcomfevalle@ssf.gov.co
Ciudad.

Referencia: *Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición No. 31, de febrero 21 de 2024.*

Respetado señor Director:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, respetuosamente me permito citarlo a sesión de Control Político en la fecha que le estaremos comunicando posteriormente, con el fin de absolver la proposición de la referencia, presentada por los honorables representantes Alfredo Mondragón Garzón, María Fernanda Carrascal, Etna Tamara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Susana Gómez Castaño, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez; aprobada por unanimidad en sesión de febrero 21 de 2024 y de la cual anexo copia...

Las respuestas a los cuestionarios deberán ser radicadas por escrito en esta Secretaría dentro de los cinco (5) días (calendario) siguientes al recibo de las mismas, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la ley 5ª de 1992. De igual forma le solicito muy respetuosamente enviar las respuestas en medio magnético, con el fin de ser remitidas al pleno de los Representantes que conforman esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima...

II. NUESTRA RESPUESTA

De acuerdo con el oficio 3.7-083-24 - ECE202400453, Comfenalco Valle EPS se permite dar respuesta a cada uno de sus interrogantes de la siguiente manera:

1. Informe, a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de la EPS (Capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas, y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas).

Respuesta: Comfenalco Valle EPS con corte a enero de 2024, presenta cumplimiento en las condiciones de habilitación financiera definidas en el capítulo 2 sección 1 del Decreto 780 del 2016, como son: suficiencia del capital mínimo exigido, patrimonio técnico y/o margen de solvencia, establecidos dentro del cálculo del patrimonio adecuado y en la constitución y/o reconocimiento contable de las reservas técnicas necesarias, como se presenta a continuación:

CAPITAL MINIMO REQUERIDO EPS RC Y PCE DECRETO 780 2016	ene-24
+ Capital Base + Incremento IPC 2023 (9,28%)	15.212
+ Capital Adicional por Régimen Contributivo + IPC 2023 (9,28%)	1.670
+ Capital Adicional por Plan Complementario + IPC 2023 (9,28%)	1.670
= Total Capital	18.553

Cifras expresadas en millones de pesos

PATRIMONIO TÉCNICO Y ADECUADO	Enero 2024
+ BASE INGRESOS ULTIMOS DOCE MESES	558.808
* PORCENTAJE DECRETO. 780	7,0%
= PATRIMONIO ADECUADO	39.117
- PATRIMONIO TECNICO	92.209
=SUFICIENCIA DEL PATRIMONIO ADECUADO	53.092

Cifras expresadas en millones de pesos

RESERVAS TÉCNICAS CONSTITUIDAS CORTE ENERO 2024	VALOR
Reservas Técnicas- Obligaciones Liquidadas Pendientes De Pago- No UPC	2.687
Reservas Técnicas- Obligaciones Liquidadas Pendientes De Pago- Servicio De Salud (Upc)	94.653
Reservas Técnicas- Obligaciones Liquidadas Pendientes De Pago- Incapacidades (Upc)	403
Reservas Técnicas- Obligaciones Liquidadas Pendientes De Pago- Plan Adicional De Salud Pas	716
Reservas Técnicas- Obligaciones Liquidadas Pendientes De Pago- Presupuesto Máximo	4.529
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes Conocidas No Liquidadas por Servicios de Salud	17.530
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes No Conocidas- Régimen Contributivo	1.472
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes Conocidas No Liquidadas- Presupuesto Máximo	1.213
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes Conocidas No Liquidadas por Incapacidades	649
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes Conocidas No Liquidadas por Plan Adicional de Salud (PAS)	643
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes No Conocidas- Régimen Subsidiado	559
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes No Conocidas- Incapacidades	263
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes No Conocidas - Presupuesto Máximo	151
Reservas Técnicas- Obligaciones Pendientes No Conocidas- Plan Adicional de Salud	73
Subtotal necesidad de Reservas	125.541
Efecto Transitorio	-17.216
Reserva Constituida - FT006	- 423
Necesidad de Reserva	107.902

Cifras expresadas en millones de pesos

Sin embargo, la EPS al corte no presenta cumplimiento en el indicador de inversiones que respaldan las reservas técnicas, como se explicara en las respuestas a las preguntas siguientes.

2. Si es el caso, sírvase informar las razones que llevaron al cumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta.

Respuesta: en cuanto al cumplimiento de la inversión de las reservas técnicas, si bien, es cierto que Comfenalco Valle EPS a la fecha no cumple con este indicador, el cual asciende a \$107.902 millones como puede evidenciarse en la tabla anterior, existen factores que impiden su cumplimiento, como son:

- La insuficiencia de la UPC asignada para el cubrimiento de los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), es imperativo por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social realizar un ajuste a la UPC acorde a la realidad actual del sistema de salud que permita el flujo de caja y liquidez para dar cumplimiento al indicador de habilitación, no solo en estos momentos donde se está tramitando la reforma al sistema, sino también durante los periodos de transición que se definan de manera posterior necesarios para la aplicación de la misma.
- La siniestralidad en la demanda de servicios por parte de la población afiliada, generada por el crecimiento progresivo de la población adulto mayor y pacientes de alto costo, situación que se acentúa con los traslados forzosos de población, pues como lo hemos observado, el cierre de una EPS se da por motivos apremiantes de estas instituciones que conllevan a generar una carga de enfermedad mayor a sus afiliados, las cuales deben ser resueltas en las EPS receptoras con los mismos ingresos de UPC de su población, haciendo más agravado la insuficiencia de la UPC asignada
- La falta de pago por parte de la ADRES de la cartera por concepto de servicios y tecnologías no incluidas en el PBS, que a 31 de enero 2024 asciende a \$46.707 millones incluido el valor correspondiente a las pruebas COVID.
- La falta de giro del valor correspondiente al ajuste de presupuesto máximo para el año 2022, así como también, los valores corrientes de los periodos diciembre del 2023 y enero del 2024. Es importante resaltar que la ausencia de estos recursos incrementa las obligaciones de la EPS con su red prestadora y por tanto la necesidad de las reservas técnicas.

3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando la EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus deficiencias patrimoniales.

Respuesta: además de lo señalado en el punto anterior, Comfenalco Valle EPS está trabajando con los diferentes proveedores de servicios y tecnologías en salud, al igual que con los dispensadores de medicamentos, en busca de mejores negociaciones de tarifas en los servicios, procedimientos, tecnologías, medicamentos e insumos contratados para la atención de nuestros usuarios.

La disminución de los costos vía negociación de acuerdo de voluntades permitirá mejorar los flujos de efectivo y disminuirá la necesidad de reserva.

En este sentido, la EPS está desarrollando estrategias en temas relacionados con Farmacoseguridad, Farmacovigilancia, Diabetes Melitus, Medicamentos Biológicos, alianzas con la red prestadora de cáncer, costo de medicamentos oncológicos, gestión en la asignación y entrega de pañales de acuerdo con la pertinencia; generando así, reducción de costos en salud, que permitan obtener mayor liquidez para la entidad.

Comfenalco Valle EPS también viene gestionando con los gremios asociados del sector salud, para lograr la autosuficiencia de la UPC, la cual incluya en la misma, los costos asociados a los servicios NO PBS, mejorando así, el resultado y el flujo de caja de la entidad.

4. Indique si la EPS se encuentra inmersa en medica especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud.

Respuesta: Comfenalco Valle EPS no se encuentra inmersa en las causales mencionadas en el presente punto. Es importante resaltar que nuestra EPS actualmente cuenta con autorización de funcionamiento conforme a Resolución No. 2023310000004587-6 de fecha 18 de Julio de 2023 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud para una vigencia de cinco (5) años.

5. Permítase informar el estado de la cartera con la IPS que conforman su red de prestadores discriminadas en 60,90,180,360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante convenio o contrato.

Respuesta: Nos permitimos adjuntar archivo Excel con la información solicitada de la cartera por edades para los prestadores y proveedores de salud. Archivo nombrado Estado_Cartera_IPS

6. Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminadas en 60,90,180,360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.

Respuesta: Nos permitimos allegar archivo Excel con la información solicitada de la cartera por edades para los prestadores y proveedores de administrativos. Archivo nombrado *Estado_Cartera_Proveedores*

7. *Sírvase de informar el nivel de participación de la red pública hospitalaria en su contratación con Instituciones Prestadores de Salud. Desagregue la información por IPS y departamento.*

Respuesta: Nos permitimos adjuntar archivo Excel con la información solicitada de la red pública hospitalaria por departamento. Archivo nombrado *Red_Publica_Hospitalaria_Comfenalco_Valle*.

8. *Sírvase informar de forma detallad el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre 2023. Desagregue la información en un formato Excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.*

Respuesta: se adjunta archivo Excel con la información solicitada de los giros de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre 2023. Archivo nombrado *UPC_Poblacion_Asegurable_2018-2023*

9. *Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿Qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS?*

Respuesta: Comfenalco Valle EPS delagente, cumple con los indicadores de habilitación financiera, como son: capital mínimo, patrimonio técnico y adecuado, constitución de reservas técnicas. En cuanto al indicador de inversión que respalda las reservas técnicas, consideramos con todo respeto que es un tema que atañe de manera estructural a todos los actores del sistema de seguridad social en salud, que, por tanto, las posibles soluciones se deben establecer de manera conjunta.

10. *Sírvase informar cuales son los procesos de auditoria manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS*

Respuesta: como Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud, nuestro objetivo es asegurar la calidad de la atención en cuanto a: continuidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia, por los prestadores de la red y de la resolutivez ambulatoria y hospitalaria a través del acompañamiento y seguimiento a los prestadores; por ello, contamos con un modelo integral de auditoría e interventoría enmarcado en los componentes: precontractual, contractual, postcontractual y auditoría de la cuenta médica, así:

- a) Modelo y Auditoria Precontractual: encaminados a la selección del mejor prestador que garantice calidad en prestación del servicio, condiciones de habilitación, resultados en la gestión de riesgos en salud (Indicadores) y costo beneficio, con la mejor propuesta posible.

- b) Modelo y Auditoria Postcontractual: cuyo objetivo es el seguimiento integral de la prestación de servicios, particularizada según las diferentes modalidades de contratación (PGP, Capitas, Paquetes, Evento), abordando:
- ✓ Gestión del riesgo en salud del componente primario y complementario, (a través de los indicadores de resultado definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para las Rutas Integrales de Atención y resultados en salud de los grupos de riesgo)
 - ✓ Auditoria de concurrencia a nuestras IPS Priorizadas
 - ✓ Seguimiento a la oportunidad en la atención
 - ✓ Seguimiento a la ejecución contractual de la red.
 - ✓ Comités de socialización a través de unidad técnica de coordinación y gestión operativa de la red y de regulación de la demanda y la oferta.
 - ✓ Comités de socialización a través de la Unidad Técnica de Gestión de Riesgo y Desempeño de la Red.
- c) Auditoria de la Cuenta Medica: a fin de validar la facturación de las entidades en las diferentes modalidades de contratación, mediante el cruce de información de los costos asistenciales, con los valores autorizados de acuerdo con los manuales tarifarios, determinación de la glosa dentro de la auditoria de pertinencia en la prestación de servicios a nuestros usuarios; además de la determinación del valor final a reconocer al prestador propendiendo siempre al control y manejo adecuado de los recursos del sistema de salud.

Logrando así seguimiento estricto y eficiencia de los recursos asignados a nuestra EAPB.

Por otra parte, Comfenalco Valle EPS en la gestión integral de su Sistema de Control Interno cuenta con actividades, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos definidos desde su Gobierno Corporativo, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, cumplir los objetivos estratégicos, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar una gestión adecuada de los riesgos, cumplir con la normatividad aplicable, salvaguardar los bienes y administrar los recursos públicos para el aseguramiento en salud de la población afiliada.

En este sentido, se han diseñado actividades de verificación, control y seguimiento frente al desempeño del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta aspectos claves como los objetivos estratégicos, los procesos de operación y la administración adecuada de los recursos financieros. Dichas actividades son ejecutadas a través de procedimientos continuos de dirección y supervisión realizados por los líderes y equipos funcionales de cada proceso como parte habitual de su trabajo, y dentro de las que se destacan en el marco de la administración de los recursos públicos las siguientes:

- Establecimiento de un presupuesto anual como herramienta de planeación financiera en el cual se establecen la estimación de los ingresos, costos y gastos de manera mensualizada, permitiendo de esta forma, realizar análisis comparativos y seguimientos sobre la ejecución de cada rubro.

- Generación de flujos de caja mensualizado de manera anual, en el cual se proyectan las fuentes y usos derivadas de la ejecución del negocio; así como también, la proyección de pagos a realizar a la red prestadora, teniendo en cuenta el flujo de recursos disponible.
- Seguimiento mensualizado de los rubros ejecutados versus los presupuestados, con fines de analizar las posibles causales de desviación y aplicar las medidas contingentes y/o correctivas necesarias y posibles a realizar.

Por otro lado, también se ejecutan evaluaciones periódicas para monitoreo de riesgos y efectividad de los controles por parte del proceso de Auditoría Interna, el cual mediante técnicas de auditoría como la inspección, observación, confirmación, re ejecución, procedimientos analíticos, pruebas sustantivas y de cumplimiento, obtiene evidencia suficiente, optima, adecuada y de calidad, para la obtención de resultados que proporcionen aseguramiento a las diferentes áreas, mejoramiento continuo de las actividades y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación, todo esto bajo un enfoque de trabajo objetivo e independiente de la operación, lo cual es presentado periódicamente a los máximos órganos directivos para su seguimiento y gestión dentro de nuestro modelo de Gobernanza estratégica.

11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS

Respuesta: Comfenalco Valle EPS delagente, tiene establecido metodologías de medición y control del desempeño financiero, articuladas de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades internas operativas, tales como:

- a) Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL): de acuerdo con lo establecido en la circular 004 de 2018, este indicador mide en número de veces, la capacidad que tiene la EPS para cubrir con sus activos corrientes, las obligaciones corrientes contraídas con sus prestadores; se calcula a partir de la información del estado de resultado presupuestada comparada contra la ejecución real de los estados financieros, de manera trimestral.
- b) Indicadores de habilitación financiera: la EPS realiza el cálculo de los indicadores de habilitación financiera, como son: capital mínimo, patrimonio técnico y adecuado y la necesidad de reservas técnicas, mostrando su cumplimiento conforme a lo indicado en el decreto 780 de 2016.
- c) Indicadores de gestión financiera: la EPS realiza el cálculo mensual de los indicadores de gestión financiera, como son: Razón Corriente, Capital de trabajo, Nivel de endeudamiento, Liquidez, Participación cuentas por cobrar sobre el activo, Participación cuentas por pagar sobre el pasivo, entre otros.

- d) Seguimiento mensual presupuesto: la EPS realiza de manera mensual el seguimiento y análisis comparativo de la ejecución de sus ingresos, costos y gastos contra el presupuesto, con el fin de evaluar las causales de las posibles desviaciones y aplicar los correctivos necesarios que se requieran.
- e) Seguimiento ejecución tesorería: para evaluar la ejecución de tesorería, de manera mensual la EPS calcula indicadores como: flujo de caja anticipado anual, cumplimiento de ingresos, cumplimiento de la ejecución de pagos, entre otros.

Estas mediciones permiten a la EPS mantener un seguimiento adecuado a la gestión y control del desempeño financiero.

12. Sírvase informar las sanciones multas e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 a la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.

Respuesta: Comfenalco Valle EPS desde el año 2018 a la fecha según sus registros contables, ha cancelado multas y sanciones de diferentes entes de control por valor de \$2.848.511.465 correspondiente principalmente a sanción por temas de investigación administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio junto a otras EPS por temas de competencia en el mercado, multas por desacato de acciones de tutela, sanción de la UGPP por no reportes de información y temas de no remisión de información a entes de control.

13. Informe cuantas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta la fecha por causa de la deuda que sostiene la EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS

Respuesta: desde nuestra EPS no se rechaza o niega tecnologías en salud que se encuentren incluidas en el Plan de Beneficios de Salud o sean ordenadas como tecnologías no cubiertas en el Plan de Beneficios de cada una de las vigencias a través de la cuales ha estado operando Comfenalco Valle EPS, para lo cual se establece acuerdos de contratación con diferentes operadores para poder atender las diferente demandas de servicios de la población afiliada, sin que a la fecha se hayan presentado rechazo de servicios por deudas con prestadores de servicios de salud, bajo el entendido que se propende a la suscripción de conciliaciones o acuerdos de pago en caso de incremento de cartera por mora en el giro de los recursos a la EPS.

14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando la información por: monto que se adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.

Respuesta: a continuación, se detalla la cartera pendiente de pago por parte de la ADRES con corte a enero 2024:

CARTERA AL 31 DE ENERO DEL 2024

valor en millones

Tipificación	A. 1 a 30	E. 181 a 360	F. MAYOR A 360	Total general
APF	-	-	34.002	34.002
COVID	40	114	876	1.030
RADICACION CTE 2020	-	-	1.831	1.831
RADICACION CTE 2021	-	-	818	818
RADICACION CTE 2022	-	-	41	41
REINGENIERIA	-	-	8.470	8.470
Total general	40	114	46.038	46.192

Del total de la cartera vigente que tiene Comfenalco Valle EPS, el 73% se encuentra tipificado como acuerdo de punto Final (APF) y corresponde a los recobros que aplicaron para realizar la gestión de pago ante la ADRES a través de este mecanismo; sin embargo, la efectividad de los recobros radicados por este medio fue muy baja y no se recuperó un valor significativo.

La mayoría de los recobros tipificados como APF se encuentran demandados, aquellos valores que han sido aprobados para pago inmersos dentro del valor demandado se encuentran en trámite para realizar los contratos de transacción (\$954 millones) y la legalización de los pagos parciales recibidos.


En cuanto al valor demandado no aprobado, continua el trámite en los juzgados, lo cual ha sido dispendioso dado el conflicto de competencias y de jurisdicción presentado por los despachos judiciales por la especialidad del proceso de recobros al considerarse por algunos de naturaleza laboral, civil o administrativa. Cabe anotar que sobre los valores aprobados y pagados por la ADRES, la EPS realiza el desistimiento de las pretensiones sobre valores iniciales de estos rubros.

La cartera no demandada corresponde a lo que se manejó por el proceso de reingeniería y las radicaciones corrientes, estos valores fueron glosados por la ADRES. La EPS dio respuesta sobre las glosas formuladas; sin embargo, las mismas fueron ratificadas dejando a la EPS sin la posibilidad de recuperación de estos valores.

A pesar de que se han realizado mesas de trabajo con la ADRES con el fin de conciliar y recuperar los valores adeudados, a la fecha no se han obtenido resultados positivos en cuanto a la recuperación.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud, continuamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto. Agradecemos se dé cumplimiento a los principios para el tratamiento de datos personales en cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y en su decreto reglamentario 1074 de 2015.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO
Representante Legal

Anexos:

Estado_Cartera_IPS – Hash 2f950c2b1a90da5fcb9578743ca301d5

Estado_Cartera_Proveedores - Hash 585b078a764ba10299c1c4bcd1949ca0

Red_Publica_Hospitalaria_Comfenalco_Valle -Hash 7de5ba03e6b5f6f73c2d873a20b3d02

UPC_Poblacion_Asegurable_2018-2023 -Hash cfb79fd63e280b4492e84d9a51903f42

Proyecto: Diego Fernando Cordoba – Coordinador Administrativo y Contable
Jefferson Palomino – Profesional Financiero
Felipe Anacona – Auxiliar de Contabilidad

Aprobó: Mauricio Moreno Casas – Jefe Jurídico
Juan Mauricio Lerma Gonzalez – Gerente Financiero y Administrativo